



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

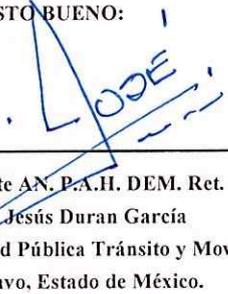
NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Centro de Atención a Llamadas de Emergencia Municipal</b>			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	DSPM-VB-04	
<p>El Centro de Mando Municipal C2, es la unidad técnica y administrativa que recibirá a través de la línea telefónica o reportes a través de una línea de WhatsApp, las denuncias y reportes de posibles actos que infrinjan el Bando Municipal vigente y actos posiblemente constitutivos de delitos para ser canalizados a los cuerpos policíacos de los diferentes niveles de gobierno, asimismo alertar a los cuerpos de emergencia para agilizar las atenciones en el ámbito de sus competencias.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:	ORDENAMIENTO		ARTÍCULO
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		1, 4, Y 21
	Ley de Seguridad del Estado de México		3, 7 y 100
Bando Municipal de Valle de Bravo;2024		18 Apartado I letras a, b y c, 63 y 64 fracción VIII	
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<p>Cuando alguna persona se encuentre en una situación de riesgo emergente o sea testigo de una situación similar en el entorno que le rodea, ya sea de seguridad pública, médica o incidente donde se requiera la intervención del H. Cuerpo de Bomberos.</p>		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<p>Una vez que se recibe la llamada de emergencia de acuerdo a la situación que se reportó y cuando exista la oportunidad podrá ser verificada vía telefónica o de manera física con personal operativo que acuda al lugar, en el entendido que todas las llamadas serán atendidas.</p>		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SÍ o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
Ubicación y descripción del evento ocurrido	No aplica	No aplica	Artículo 100, Apartado B, Fracción I, inciso n; de la Ley de Seguridad del Estado de México.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
Ubicación y descripción del evento ocurrido	No aplica	No aplica	Artículo 100, Apartado B, Fracción I, inciso n; de la Ley de Seguridad del Estado de México.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
Ubicación y descripción del evento ocurrido	No aplica	No aplica	Artículo 100, Apartado B, Fracción I, inciso n; de la Ley de Seguridad del Estado de México.



<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	Expresar vía telefónica la emergencia que desea reportar, aportando la dirección y todos los pormenores posibles, así como alguna referencia para llegar al lugar sin mayor contratiempo. Exponiendo a los siguientes números: 1. 7 2626 2 44 98 (Centro de Mando Municipal; C-2) 2. 7 2626 2 44 88 (Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad) 3. 72 24 06 38 75 (Denuncia Ciudadana SEMAR) 4. 911 Número de emergencias (Regionalizado por Entidades Federativas y canalizado al municipio correspondiente)
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	Al tomar conocimiento del evento reportado, de 5 a 10 minutos para canalizar al personal e institución que atenderá la emergencia de acuerdo a factores diversos que influyen en la comunicación de entrega-recepción de la información y protocolos internos de cada Institución
<b>COSTO:</b>	Gratuito Fundamento Jurídico: No aplica
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO NA TARJETA DE CRÉDITO NA TARJETA DE DÉBITO NA EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NA
<b>DONDE PODRÁ PAGARSE:</b>	No aplica
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:</b>	Una vez proporcionada la información relacionada al hecho, será considerado y por lo tanto atendido, de acuerdo a la situación algunos casos deberán ser corroborados para que el personal y unidades no desatiendan emergencias reales que ponen en riesgo la integridad de las personas.
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	NO APLICA. Todas las emergencias reportadas serán consideradas y atendidas

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad				Centro de Mando Municipal C2			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Contralmirante Aeronáutica Naval, Piloto Aviador Helicopeterista, Diplomado Estado Mayor Ret. C. José de Jesús Duran García					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Porfirio Diaz esquina Ignacio Zaragoza			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	Sin número	
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Valle de Bravo; México.		
<b>C.P.:</b>	51200	<b>HORARIOS Y DIAS DE ATENCIÓN:</b>		Para la recepción de solicitudes por escrito será de 09:00 horas a 17:00 horas de Lunes Viernes.			
<b>LÍNEA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>			<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
726 26	2 44 98			No aplica	No aplica	dirseguridadpublica1@gmail.com	
722	406 3875			No aplica	No aplica		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		Centro Municipal de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		Contralmirante Aeronáutica Naval, Piloto Aviador Helicopeterista, Diplomado Estado Mayor Ret. C. José de Jesús Duran García					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	<b>DOMICILIO:</b>			<b>CALLE:</b>	<b>DOMICILIO:</b>	
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>COLONIA:</b>	Centro		
<b>C.P.:</b>	51200	<b>C.P.:</b>	51200				
<b>LÍNEA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>			<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
726 26	2 44 88			No aplica	No aplica	No aplica	
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							

<b>PREGUNTA FRECUENTE</b> 1	¿Qué unidad atenderá mi solicitud?
<b>RESPUESTA:</b>	Brindará el servicio la unidad policiaca y el personal que se encuentre más próximo y disponible de acuerdo a la situación de seguridad que prevalece en ese momento en apego al principio Constitucional de Eficiencia.
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b> 2	¿Es necesario Proporcionar mi nombre al momento de reportar alguna emergencia?
<b>RESPUESTA:</b>	Preferentemente debe proporcionar su nombre ya que en caso de alguna duda sobre el cumplimiento de la atención a la llamada de emergencia pueden volver a contactar.
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b> 3	¿Qué tipo de emergencia debo de reportar?
<b>RESPUESTA:</b>	Todas aquellas que ponen en riesgo su seguridad, integridad y patrimonio, tales como las relacionadas a la Seguridad Pública, de Protección civil y Bomberos.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica	

<b>ELABORÓ:</b>  Policia Erick López Esquivel Enlace de Mejora Regulatoria Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Movilidad Valle de Bravo; México		<b>VISTO BUENO:</b>  Contralmirante AN. P.A.H. DEM. Ret. C. José de Jesús Duran García Director de Seguridad Pública Tránsito y Movilidad Valle de Bravo, Estado de México.	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  11/Marzo/2025
--	--	---	---

**Valle de Bravo**

Gobierno Municipal  
2025 - 2027

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD  
PÚBLICA, TRÁNSITO Y MOVILIDAD